



**I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 7.668.1

MAT.: DENIEGA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DOÑA MAGDALENA PAZ GALLEGOS GAMERRE.

LAJA, 29 de septiembre de 2016.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de información Ley de Transparencia del Sra. (ita) Magdalena Paz Gallegos Gamerre, ingresada el 21/09/2016;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **DENIÉGASE**, la entrega de información de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, a saber "o no posea los documentos solicitados" en el formato solicitado CAD (dwg), y remítase por correo electrónico en versión PDF, Plan Regulador Comunal publicado en la página web: http://www.munilaja.cl/Transparencia/t/plan_regulador/Plan_Regulador_Laja.pdf.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Juan Carlos Muñoz Gajardo
**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- Control
- Transparencia
- Secretaría Municipal/